

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

REGULARIZACIÓN - HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10, comunicamos la siguiente información:

Expediente que se está Regularizando : 2011041432
Carta Sustentatoria de Regularización : EEFFEmpresasFusionadas.pdf

=====

DATOS DE COMUNICACION DE ACUERDOS DE JUNTA

=====

ACUERDOS DE JUNTA

Tipo de Junta : Junta de Accionistas General

Fecha : 20/12/2011

Hora : 11:00 AM

Comentarios : La Gerencia General de la Sociedad, por delegación acordada en Junta General de Accionistas de Pesquera Exalmar S.A.A. del 20 de diciembre de 2011, ha fijado como Fecha de Registro para la distribución de dividendos acordada en dicha Junta el día 05 de enero de 2012, y como Fecha de Entrega el día 06 de enero de 2012.

El propósito para el cual se establecen las mencionadas Fechas de Registro y Entrega es la distribución de dividendos por S/. 56 910 000,00, acordada en Junta General de Accionistas del 20 de diciembre de 2011. Los referidos dividendos serán pagos en Nuevos Soles, a razón de S/. 0,19161838 por cada acción emitida por la Sociedad.

Para la valorización de activos de las empresas a ser absorbidas se han utilizado criterios generales de valorización. El valor final de los activos y pasivos será el que aparezca en los Estados Financieros al 31.12.2011, previos a la fecha de entrada en vigencia de la Fusión.

Puntos de Agenda :

- Proceso de Fusión o Escisión
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Aprobación del Proyecto de Fusión de Pesquera Exalmar S.A.A. por el cual absorbería a las empresas Empresa Pesquera Caliche S.A.C., Inversiones Pesquera Valentina S.A.C., Pesquera del Sur S.R.L., Pesquera Hades S.A.C., Negocios y Servicios Generales Antonia S.A.C., Pesquera Porto Novo S.A.C., Inversiones Pesqueras Vimarot S.A.C., Walda S.A.C. e Inversiones Poas S.A.C. : Se aprobó Proyecto de Fusión propuesto a través de Sesión de Directorio de fecha 23 de noviembre del 2011.
- Reorganización de la sociedad por medio de la absorción de las sociedades mencionadas en el numeral 1 precedente : Como consecuencia de la fusión acordada, los patrimonios de SOCIEDADES ABSORBIDAS, en bloque y a título universal, quedan transferidos a favor de Pesquera Exalmar S.A.A. sin reserva ni limitación alguna en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de fusión.
- Delegación en el Directorio de la facultad de modificar los artículos 5, 6, 7, 9 10, 12, 14, 15, 16, 17, 22, 25, 26, 27, 30, 33, 37, 38, 39, 40, 45, 48, 51 y 52 del Estatuto, y cualquier otro que incluya disposiciones aplicables a una situación de pluralidad de clases de acciones. : Delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad de modificar los artículos 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 22, 25, 26, 27, 30, 33, 37, 38, 39, 40, 45, 48, 51 y 52 del Estatuto de Pesquera Exalmar S.A.A., así como cualquier otro que incluya disposiciones aplicables a una situación de pluralidad de clases de acciones, para adecuarlos a la actual situación del accionariado.
- Otorgamiento de facultades para la formalización de acuerdos. : Se designo a los señores Víctor Matta Curotto y Rossana Ortiz Rodriguez, para que, cualquiera de ellos, de manera individual, puedan suscribir en representación de la

empresa toda la documentación necesaria para formalizar los acuerdos de la presente Junta General de Accionistas.

Cordialmente,

ROSSANA ORTIZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE BURSATIL
PESQUERA EXALMAR S.A.A.